

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **25 de mayo de 2020**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veinticinco de mayo de dos mil veinte, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 313/20.- PROMOCIÓN.- 19. PROPOSICIÓN DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE PROMOCIÓN, DE DEJAR SIN EFECTO LA SUSPENSIÓN DEL CONCURSO DE REJAS Y BALCONES, CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO PARA LA CELEBRACIÓN DEL MISMO, Y APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE FECHAS DE SU EJECUCIÓN.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Dejar sin efecto la suspensión del Concurso de Rejas y Balcones aprobada mediante Decreto del Alcalde n.º 1841 de 26 de marzo de 2020.-

SEGUNDO.- Continuar con el procedimiento previsto en las Bases Reguladoras, aprobadas por Acuerdo n.º 129/20 de la Junta de Gobierno Local celebrada en fecha 19 de febrero, para la celebración del Concurso Municipal de Rejas y Balcones 2020.-

TERCERO: Aprobar la modificación de la fechas de ejecución, celebrándose el Concurso los días comprendidos entre el 15 y el 28 de junio de 2020, ambos inclusive.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

1 de 1

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

9fe143f1f7e62ced306c3813ef3b39a9d2845d1a

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

28/05/2020 15:57:23 CET
28/05/2020 19:02:49 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

9fe143f1f7e62ced306c3813ef3b39a9d2845d1a

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003669_2020_0000000000000000000000002912072

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 28/05/2020 14:38:24

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Certificado

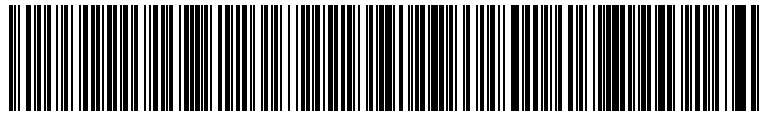
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 9fe143f1f7e62ced306c3813ef3b39a9d2845d1a

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf